

Bogotá D.C., octubre de 2025

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual septiembre de 2025

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1. Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se percibieron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de seiscientos setenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$675.000.000,00), detallados así:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado agosto 2025	\$ 13.045.394.004,78	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 14.870.757.140,33
09/2025	\$ 675.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 675.000.000,00
Total Periodo	\$ 675.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 675.000.000,00
Acumulado septiembre 2025	\$ 13.720.394.004,78	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 15.545.757.140,33

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de (\$675.000.000,00) correspondiente a la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, Cra. 12 No. 93 – 28 en la ciudad de Bogotá.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante septiembre 2025, los cuales ascendieron a la suma de cincuenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos con setenta y tres centavos m/cte. (\$52.735.043,73):

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado agosto 2025	1955	\$ -	\$ 13.094.982.577,06	\$ -	\$ 13.094.982.577,06
09/2025	14	\$ -	\$ 52.735.043,73	\$ -	\$ 52.735.043,73
Total Periodo	14	\$ -	\$ 52.735.043,73	\$ -	\$ 52.735.043,73
Acumulado septiembre 2025	1969	\$ -	\$ 13.147.717.620,79	\$ -	\$ 13.147.717.620,79

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el Anexo No. 2 “Pagos realizados”, se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 “Anexo de pagos por inmuebles”, se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante septiembre de 2025, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de dieciséis millones quinientos noventa y tres mil quinientos setenta y tres pesos con setenta y un centavos m/cte. (\$16.593.573,71), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256- 10857-2	TOTAL
Acumulado agosto 2025	\$ 763.345.837,21	\$ 166.206.084,06	\$ 9.935.841,10	\$ 939.487.762,37
09/2025	\$ 11.489.465,15	\$ 5.090.021,85	\$ 14.086,71	\$ 16.593.573,71
Total Periodo	\$ 11.489.465,15	\$ 5.090.021,85	\$ 14.086,71	\$ 16.593.573,71
Acumulado septiembre 2025	\$ 774.835.302,36	\$ 171.296.105,91	\$ 9.949.927,81	\$ 956.081.336,08

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del FIC que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de septiembre de 2025:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 41.327,74
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitidos	10007002663	\$2.430.891.063,67
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 883.767.719,35
TOTAL SEPTIEMBRE DE 2025				\$ 3.314.700.110,76

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Para septiembre de 2025 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	0,75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	7,35%
De \$50.000.000.001 a \$220.000.000.000	7,6%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintidós (22) inmuebles, en proceso de venta cuatro (04) y doce (12) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veinticuatro mil novecientos ocho millones seiscientos mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos m/cte. (\$24.908.600.592,98).

En el Anexo No. 6, titulado "Relación del estado de los inmuebles", se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	5
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	4
Escriturados	22
TOTAL	38

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

Es de indicar que la vivienda ubicada en Chía, Cundinamarca, con un coeficiente de participación del 43,30%, se encuentra arrendada al señor Carlos Eduardo Quevedo Rojas desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, por un canon mensual de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000). Dicho arrendamiento fue gestionado por el señor Felipe Moreno.

De acuerdo con lo expuesto, y considerando el porcentaje de participación de la liquidada Internacional Cía. de Financiamiento - equivalente al 6,8674% -, corresponde al Encargo Fiduciario recibir mensualmente la suma de quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos (\$515.055), a partir de octubre de 2025, toda vez que el primer mes de arrendamiento será destinado como comisión para el corredor que gestionó la consecución del arrendatario.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 30 de septiembre de 2025.

3.2) Seguimiento Inmuebles

✓ Local A7 - Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

<https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. Durante el periodo informado no se recibieron ofertas formales.

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no ha reportado cambios en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, y que fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

El Dr. Aranguren, en sus informes mensuales informó a esta sociedad que el proceso se encuentra en trámite de segunda instancia respecto al fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta y se ha informado sobre la pérdida del expediente y la necesidad de su reconstrucción, situación que, en criterio del Dr. Aranguren, constituye un intento defraudatorio encaminado a ocultar irregularidades frente a las cuales ha manifestado reiterada oposición. Así mismo, se destaca que la denuncia presentada en su contra por el señor Andrés Primitivo ante el

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Consejo Seccional de la Judicatura fue resuelta a su favor, por lo que, en su opinión, el predio puede ser objeto de enajenación.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, prestada por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

Así mismo, Fiducoldex se encuentra gestionando un otrosí al contrato de prestación de servicios suscrito con la sociedad Vasco Security Group en el cual se establezca la contratación de la empresa Portátiles del Caribe, que preste el servicio de baños portátiles. A la fecha de corte del presente informe, dicho documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la sociedad Vasco.

Esta decisión obedece a las recomendaciones emitidas por el área jurídica, la cual considera más conveniente que la contratación del baño portátil sea realizada directamente por la empresa de vigilancia y no por el Encargo Fiduciario, dado que su uso será exclusivo para el personal de seguridad

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre éste y actualmente se encuentra desocupado.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

El 16 de julio de 2025 se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORÍAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S., por un valor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000,00).

Dicha propuesta fue remitida a los miembros del comité el 18 de julio del mismo año. En respuesta, cuatro (4) de los cinco (5) integrantes manifestaron su aprobación. Estos fueron:

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo anterior, el 24 de julio de 2025, mediante comunicación No. 2025-2-008327, se notificó al ofertante la aceptación de la propuesta.

Así mismo, el 05 de agosto se firmó la promesa de compraventa entre Fiducoldex en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario y la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador, esto la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S. por la suma de mil doscientos setenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$1.275.000.000,00).

Teniendo en cuenta los abonos realizados por la venta del inmueble, se recibió el 26 de septiembre, por medio de correo electrónico, la factura FE-73 emitida por el referenciador, la sociedad INTERMEDIA F & I S.A.S. por un valor de treinta y cinco millones de pesos m/cte. (\$35.000.000). Este valor corresponde al 2,8% por concepto de comisión derivada de la venta del inmueble.

✓ Lote San Martin, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024, la cual fue informada a los miembros del comité en el informe correspondiente a ese mes, Fiducoldex adelantó el proceso de consecución de cotizaciones con el propósito de contratar la mano de obra y los materiales necesarios para el cerramiento del inmueble.

En este sentido, el 19 de junio de 2025, el señor Álvaro Rey presentó cotización con las mismas características de la aprobada inicialmente por Fiducoldex a nombre del señor Obdulio Solano Roza, con quien no fue posible suscribir el contrato por no tener seguridad social, requisito indispensable para la contratación.

Ante esta situación, se decidió adelantar la contratación del señor Álvaro Rey con el objetivo de iniciar la obra de cerramiento. En ese sentido y una vez realizada la actualización SARLAFT, el 3 de julio de 2025 se suscribió entre el mencionado señor y la Fiduciaria como administradora del

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Encargo Fiduciario, contrato de prestación de servicios. Posteriormente, el 31 de julio de 2025, se efectuó el giro correspondiente al anticipo para el inicio de la obra. El 12 de septiembre de 2025, el señor Álvaro Rey presentó el informe fotográfico y la cuenta de cobro, en atención a la terminación del cerramiento. Así mismo, el 22 de septiembre de 2025 se realizó el giro del valor excedente correspondiente al contrato. A la fecha de corte del presente informe, el acta de liquidación del contrato de cerramiento del lote se encuentra en proceso de firma por parte del señor Rendón.

Frente al proceso de venta del inmueble, se informa que no es posible realizar el respectivo proceso de divulgación del inmueble toda vez que el mismo presenta una restricción de comercialización.

- ✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

- ✓ Finca Vereda Cañaveral – Municipio de San Carlos, Antioquía.

Este inmueble tiene un proceso de restitución en curso en el Juzgado Promiscuo Civil del Municipio de San Carlos, Antioquia, sin novedades a la fecha.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales y este se encuentra desocupado.

- ✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas.

- ✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, barrio Fredonia, en el perímetro urbano del municipio el plato, magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios. A la fecha no se han recibido ofertas.

- ✓ Lote 14 Parcelación Acapulco ubicado en Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa suscrita el 30 de mayo de 2019, la cual fue cedida por Internacional al Encargo Fiduciario, se informa que el lote identificado como número 14 de la Parcelación Acapulco, Manzana 47A, se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses, por valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000,00).

Cabe resaltar el lote presenta ciertas condiciones jurídicas que fueron debidamente informadas y aceptadas por el comprador, previo a la confirmación de la venta, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de negociación.

En ese sentido, una vez se actualizó el SARLAFT del prometiente comprador y se recibió el total del pago, se suscribió la promesa de compraventa del inmueble el 14 de agosto de 2025 y en esa misma fecha se procedió con la firma de la Escritura Publica No. 1460 otorgada en la notaría Octava (8) de Bucaramanga.

Es pertinente indicar que, por la venta efectiva de este lote calificado como urbano, se cobró una comisión equivalente al 3.5% del valor total de venta. Ahora bien, según el contrato de prestación de servicios suscrito entre la fiduciaria y el Freelance, el 2.8% corresponde a comisión del intermediario y el 0,7% restante para la Fiduciaria. De acuerdo con lo expuesto, se realizó el pago de la comisión por este concepto en favor del Freelance. La comisión en favor de la fiduciaria se encuentra pendiente por facturar y se gestionará en octubre.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander

El 9 de julio de 2025 se recibió propuesta formal de compra por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000. Dicha propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité en la misma fecha y cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo expuesto, el 14 de agosto se suscribió entre señora Ines Prada de Ortiz y esta sociedad Fiduciaria en validez de Administradora del Encargo Fiduciario, la promesa de compraventa.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de cuarenta millones de pesos m/cte. (\$40.000.000,00).

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort.

- ✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Es de indicar que el 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20%

Dicha propuesta fue remitida a los miembros del comité el 10 de septiembre del mismo año. En respuesta, cuatro (4) de los cinco (5) integrantes manifestaron su aprobación. Estos fueron:

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo anterior, el 25 de septiembre de 2025, mediante comunicación No. 2025-2-010765, se notificó al ofertante la aceptación de la propuesta.

Así mismo, teniendo en cuenta la venta de los lotes, se da por finalizado el proceso que se estaba adelantando frente a las cotizaciones para la instalación de la valla publicitaria en éstos.

✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso de restitución; sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

Según lo expuesto por el Dr. Aranguren en su informe más reciente, se detalla lo siguiente

- Sobre el predio visitado, de acuerdo con el acta de entrega de la liquidación, no ha sido posible establecer ni determinar su existencia; sin embargo, actualmente se adelantan construcciones en el mismo. El perito designado dentro de la prueba anticipada continúa revisando la documentación y los mecanismos necesarios para identificar los folios madres y esclarecer el origen de los lotes, y con base en dicha información presentará su informe en el marco de la prueba anticipada, lo que permitirá precisar con mayor claridad el estado jurídico y material de los inmuebles.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
ene-25	INCS36	Canon ene/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
feb-25	INCS38	Canon Feb/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
mar-25	INCS41	Canon mar/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	9/04/2025
abr-25	INCS44	Canon abr/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/04/2025
may-25	INCS46	Canon May/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/05/2025
jun-25	INCS47	Canon Jun/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/06/2025
jul-25	INCS48	Canon Jul/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/07/2025
ago-25	INCS50	Canon Agost/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	12/08/2025
sep-25	INCS51	Canon Sept/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	30/09/2025
TOTAL			\$ 8.290.242,00	\$ 8.290.242,00	\$ -	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

El 24 de septiembre de 2025 se remitió, por medio de correo electrónico, la factura correspondiente al mismo período, para pronto pago. Posteriormente, el 30 de septiembre del presente año, el arrendatario efectuó el pago del canon de arrendamiento por la suma de (\$287.406,00).

3.4) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 30 de septiembre de 2025:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-1010766 49	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-1010774 17	28/09/2025

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se prorroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMER O PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
ALVARO REY	3/07/2025	En proceso de liquidación	Quince (15) días, contados a partir de la aprobación de las garantías	Contrato de prestación de servicios, cerramiento Lote San Martin Meta	En Liquidación	30-47-101003793	6/08/2028

Frente a los contratos relacionados, es de indicar que:

- Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

- Se informa que, con ocasión de la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, localizado en la Cra. 12 No. 93 – 28 de la ciudad de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios suscrito con el contratista Armando Soluciones Integrales, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de las rejillas bajantes en la terraza del edificio, se notificó al contratista la terminación del contrato al y se suscribió el acta de liquidación el 3 de septiembre de 2025.

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:

PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:

A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

0

A-

A+

Inmuebles a la venta

5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los seis (6) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- Mediante comunicación 2025-2-010024 de fecha 03 de septiembre de 2025 se remitió a la sociedad Armando soluciones Integrales S.A.S. el acta de liquidación del contrato celebrado con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex actuando como Administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento y esa sociedad.
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2025-2-010488 de fecha 17 de septiembre de 2025, el informe mensual de agosto 2025, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 19 de septiembre al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- Mediante comunicación No. 2025-2-008672 del 23 de septiembre de 2025, se reiteró al Dr. Andrés Aranguren Calle la solicitud de actualización de la póliza correspondiente al proceso judicial del inmueble ubicado en la Vereda Gaira, teniendo en cuenta la proximidad de su vencimiento. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- Mediante comunicación No. 2025-2-010741 del 23 de septiembre de 2025, se reiteró al Dr. Andrés Aranguren Calle la solicitud de actualización de la póliza correspondiente al proceso judicial del inmueble ubicado en Manzanillo del Mar, teniendo en cuenta la proximidad de su vencimiento. A la fecha, dicha solicitud no ha sido atendida.
- El 24 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico fue enviada la cuenta de cobro No. 122 por parte del señor Felipe Moreno, en calidad de intermediario del arrendamiento del inmueble ubicado en Chía, Cundinamarca, por un valor total de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente (\$3.480.000).

Este valor corresponde a los siguientes conceptos:

- Trabajos realizados en la casa ubicada en Chía.
- Reparación y cambio de membrana y eje de la bomba de agua de los calentadores de paso de tiro natural.
- Instalación de un punto adicional para lavadora.
- Exploración por fuga de gas en la válvula ubicada al lado de la cocina.
- Cambio de válvula en el asador del tercer piso.
- Exploración para la ubicación de la válvula del medidor en la entrada principal del inmueble.

Según lo informado por el señor Felipe Moreno, el pago de esta cuenta de cobro será efectuado con el primer canon de arrendamiento.

- Mediante comunicación 2025-2-010765 de fecha 25 de septiembre de 2025 fue remitida al prometiente comprador Jorge Ivan Ortega Cabrera la aceptación de oferta de compra de los Lotes la Casita y el Porvenir ubicados en Tausa Cundinamarca por valor de (\$310.000.000,00),
- Teniendo en cuenta que las solicitudes realizadas por la Fiduciaria al señor Pablo Tarud, en su calidad de Representante Legal del Edificio Camino Real P.H. – Hotel Barranquilla Plaza, no han sido atendidas en su totalidad y que la información suministrada no cumple con lo querido por esta sociedad fiduciaria, el 18 de septiembre de 2025, bajo el número de radicado 2025-00272 Fiducoldex radicó ante el juzgado séptimo (7) penal Municipal para adolescentes con función de control de garantías de Bogotá, D.C. Acción de tutela contra esa sociedad, la cual a la fecha no ha sido atendida.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de mantenimiento (Anexo No. 9)
- ✓ Registro fotográfico instalación pendón Edificio Calle 93 (Anexo No. 9ª)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 10)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de septiembre de 2025. (Anexo No. 11)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios 

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Agosto 2025	septiembre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 628.215,91	\$ -
INGRESOS	\$ 13.056.229.845,88	\$ 675.014.086,71	\$ 13.731.243.932,59
Rendimientos	\$ 9.935.841,10	\$ 14.086,71	\$ 9.949.927,81
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 12.987.695.922,78	\$ 675.000.000,00	\$ 13.662.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 13.055.601.629,97	\$ 675.600.974,88	\$ 13.731.202.604,85
Retencion en la Fuente	\$ 668.339,00	\$ 971,00	\$ 669.310,00
GMF	\$ 5.347,97	\$ 3,88	\$ 5.351,85
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 13.054.882.247,00	\$ 675.600.000,00	\$ 13.730.482.247,00
SALDO FINAL	\$ 628.215,91	\$ 41.327,74	\$ 41.327,74

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Agosto 2025	septiembre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.797.518.324,31	\$ -
INGRESOS	\$ 15.659.060.845,76	\$ 687.089.465,15	\$ 16.346.150.310,91
Rendimientos	\$ 763.345.837,21	\$ 11.489.465,15	\$ 774.835.302,36
Aporte Encargo	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 1.825.363.135,55
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 13.054.882.247,00	\$ 675.600.000,00	\$ 13.730.482.247,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 13.861.542.521,45	\$ 53.716.725,79	\$ 13.915.259.247,24
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 109.273.047,50	\$ 855.746,00	\$ 110.128.793,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 545.185.789,00	\$ 990.300,00	\$ 546.176.089,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 601.802.378,13	\$ 31.661.597,73	\$ 633.463.975,86
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 606.398.276,65	\$ 16.939.650,00	\$ 623.337.926,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ -	\$ 347.429.038,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 258.009.825,00	\$ 109.000,00	\$ 258.118.825,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 148.697.966,95	\$ 2.178.750,00	\$ 150.876.716,95
Reintegro Bancoldex y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 38.914.765,18	\$ 770.741,89	\$ 39.685.507,07
GMF (4*1000)	\$ 15.173.565,77	\$ 210.940,17	\$ 15.384.505,94
SALDO FINAL	\$ 1.797.518.324,31	\$ 2.430.891.063,67	\$ 2.430.891.063,67

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Agosto 2025	septiembre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 878.677.697,50	\$ -
INGRESOS	\$ 878.677.697,50	\$ 5.090.021,85	\$ 883.767.719,35
Rendimientos	\$ 166.206.084,06	\$ 5.090.021,85	\$ 171.296.105,91
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 878.677.697,50	\$ 883.767.719,35	\$ 883.767.719,35

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Agosto 2025	septiembre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.676.824.237,72	\$ -
INGRESOS	\$ 29.591.160.389,14	\$ 1.367.193.573,71	\$ 30.958.353.962,85
Rendimientos Financieros	\$ 939.487.762,37	\$ 16.593.573,71	\$ 956.081.336,08
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 12.987.695.922,78	\$ 675.000.000,00	\$ 13.662.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 1.825.363.135,55
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 13.052.074.247,00	\$ 675.600.000,00	\$ 13.727.674.247,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 26.914.336.151,42	\$ 729.317.700,67	\$ 27.643.653.852,09
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 109.273.047,50	\$ 855.746,00	\$ 110.128.793,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 545.185.789,00	\$ 990.300,00	\$ 546.176.089,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 601.802.378,13	\$ 31.661.597,73	\$ 633.463.975,86
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 606.398.276,65	\$ 16.939.650,00	\$ 623.337.926,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ -	\$ 347.429.038,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ -	\$ 1.219.078,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 258.009.825,00	\$ 109.000,00	\$ 258.118.825,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 39.583.104,18	\$ 771.712,89	\$ 40.354.817,07
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 148.697.966,95	\$ 2.178.750,00	\$ 150.876.716,95
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 15.178.913,74	\$ 210.944,05	\$ 15.389.857,79
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 13.052.074.247,00	\$ 675.600.000,00	\$ 13.727.674.247,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 2.676.824.237,72	\$ 3.314.700.110,76	\$ 3.314.700.110,76

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No.. 2 - PAGOS REALIZADOS

No..	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	3/09/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 160.726,00	ACUEDUCTO NO FS29929357 POLIZA 215142 Z03 BQ VILLA COUNTRYCL 76 54
2	3/09/2025	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 14.494.631,56	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST PERIODO 07 2025
3	8/09/2025	BARRIOS ORTEGA GELKIN ENRIQUE	\$ 850.000,00	SERVICIO DE VIGILANCIA CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE UBICADO E
4	8/09/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 552.000,00	ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 DE SU OFICIN
5	8/09/2025	CONJUNTO CAMPESTRE CAZADORES RESORT	\$ 438.300,00	ADMINISTRACION PERIODO 08 PARCELA NO 59 RAD E 2025 20552 EXENTO GN
6	17/09/2025	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 69.000,00	PAGO DECLARACION RETEFUENTE AGOSTO FIDUCOLDEX VCTO 17 DE SEPTIEM
7	17/09/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 593.420,00	FACTURA DE ENERGIA 366348454 09AGOS 2025 A 09 SEP 2025 NUMERO DE CL
8	17/09/2025	ENEL COLOMBIA SA ESP	\$ 101.600,00	FACTURA DE ENERGIA 366348453 09 AGOS 2025 A 09 A SEP 2025 NUMERO D
9	19/09/2025	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 15.516.966,17	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST PERIODO 08 2025
10	18/09/2025	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	\$ 40.000,00	PAGO DECLARACION RETEICA BOGOTA 4TO BIMESTRE FIDUCOLDEX VCTO 18 D
11	22/09/2025	REY RONDON ALVARO	\$ 2.178.750,00	MANTENIMIENTO INMUEBLE - CONTRATO OBRA DE CERRAMIENTO DEL LOTE U
12	23/09/2025	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO 08 2025 RAD E
13	8/09/2025	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 8.469.825,00	COMISION FIDUCIARIA
14	30/09/2025	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 8.469.825,00	COMISION FIDUCIARIA
TOTAL PAGOS			\$ 52.735.043,73	

	ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES SEPTIEMBRE 2025						
INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE SEPTIEMBRE 2025
CASA - LA BALSA CHÍA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 552.000,00	\$ 160.726,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 712.726,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 593.420,00	\$ 101.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 695.020,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.011.597,73	\$ -	\$ -	\$ 30.011.597,73
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ 2.178.750,00	\$ -	\$ 2.978.750,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 438.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 990.300,00	\$ 754.146,00	\$ 101.600,00	\$ 31.661.597,73	\$ 2.178.750,00	\$ -	\$ 35.686.393,73

CUENTA No. 256-10857-2

FECHA DE CORTE: 30/09/2025



SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,05%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,05%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,01%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,01%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,01%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,01%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,01%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI

CL 28 # 13 A - 24 PS 6

BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG066715



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 30 de Septiembre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	628,215.91
+ 31 CREDITOS	675,014,086.71
- 4 DEBITOS	675,600,974.88
SALDO ACTUAL	41,327.74
SALDO PROMEDIO	22,851,801.92

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2025. Si a partir del 20 de noviembre de 2025 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A640882	0.00	12.91	628,228.82
03	INTERESES LIQUIDADOS	A571531	0.00	12.91	628,241.73
04	INTERESES LIQUIDADOS	A366630	0.00	12.91	628,254.64
05	INTERESES LIQUIDADOS	A324833	0.00	12.91	628,267.55
08	INTERESES LIQUIDADOS	A414637	0.00	12.91	628,280.46
08	INTERESES LIQUIDADOS	A415497	0.00	12.91	628,293.37
08	INTERESES LIQUIDADOS	A416443	0.00	12.91	628,306.28
09	INTERESES LIQUIDADOS	A357966	0.00	12.91	628,319.19
10	INTERESES LIQUIDADOS	A195267	0.00	12.91	628,332.10
11	INTERESES LIQUIDADOS	A980445	0.00	12.91	628,345.01
12	INTERESES LIQUIDADOS	A834333	0.00	12.91	628,357.92
15	INTERESES LIQUIDADOS	A879677	0.00	12.91	628,370.83
15	INTERESES LIQUIDADOS	A881131	0.00	12.91	628,383.74
15	INTERESES LIQUIDADOS	A902476	0.00	12.91	628,396.65
16	INTERESES LIQUIDADOS	A943805	0.00	12.91	628,409.56
17	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A688710	600,000.00	0.00	28,409.56
17	INTERESES LIQUIDADOS	A676035	0.00	12.91	28,422.47
18	INTERESES LIQUIDADOS	A547865	0.00	0.58	28,423.05
19	INTERESES LIQUIDADOS	A212116	0.00	0.58	28,423.63
22	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A124510	0.00	675,000,000.00	675,028,423.63
22	INTERESES LIQUIDADOS	A988844	0.00	0.58	675,028,424.21
22	INTERESES LIQUIDADOS	A989342	0.00	0.58	675,028,424.79
22	INTERESES LIQUIDADOS	A988268	0.00	0.58	675,028,425.37
23	PAGO TERCEROS EXENTO TIPO 5	A164473	675,000,000.00	0.00	28,425.37
23	INTERESES LIQUIDADOS	A085257	0.00	13,870.45	42,295.82
23	RETEFUENTE	A106364	971.00	0.00	41,324.82
23	GMF	0000000	3.88	0.00	41,320.94
24	INTERESES LIQUIDADOS	A611051	0.00	0.85	41,321.79
25	INTERESES LIQUIDADOS	A528328	0.00	0.85	41,322.64
26	INTERESES LIQUIDADOS	A244202	0.00	0.85	41,323.49
29	INTERESES LIQUIDADOS	A263098	0.00	0.85	41,324.34
29	INTERESES LIQUIDADOS	A262862	0.00	0.85	41,325.19
29	INTERESES LIQUIDADOS	A262882	0.00	0.85	41,326.04
30	INTERESES LIQUIDADOS	A907746	0.00	0.85	41,326.89
30	INTERESES LIQUIDADOS	A595952	0.00	0.85	41,327.74

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Septiembre 2025

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 30 Septiembre 2025

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.120,571857

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 26.271,883632

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,29788	\$ 878.677.697,50
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.090.021,85
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,29788	\$ 883.767.719,35

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/09/2025 al 30/09/2025	FIDEICOMISOS	26.120,571857	33639,29788070	26.271,883632	33639,29787882	883.767.719,350000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/08/25	SALDO ANTERIOR		878.677.697,50	26.120,571857	33639,29788000	878.677.697,50

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.280	7.729	7.740	7.363	8.976	0.120	0.118	0.131	0.151	0.380	0.465

 Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

 Célular:
3102413391

 Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones 'S1(col)' y 'AAAF(col)' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**. Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia** y **seguridad**!



Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6

Fecha inicial: 01 Septiembre 2025

Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO

Fecha final: 30 Septiembre 2025

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.449,595295

Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019

Valor Unidad al Corte: 26.607,108506

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	67960,14473	\$ 1.797.518.324,31
Adiciones	25427,558542	\$ 675.600.000,00
Retiros	-1988,198891	\$ -52.735.043,73
Rendimientos		\$ 11.489.465,15
Retención	-29,08493	\$ -770.741,89
Gravamen Financiero	-7,952795	\$ -210.940,17
Saldo Final	91362,466655	\$ 2.430.891.063,67

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/09/2025 al 30/09/2025	FIDEICOMISOS	26.449,595295	67960,14473065	26.607,108506	91362,46665638	2.430.891.063,670000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
31/08/25	SALDO ANTERIOR		1.797.518.324,31	26.449,595295	67960,14473000	1.797.518.324,31
03/09/25	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-547,722850	-14.494.631,56	26.463,441427	67376,86395200	1.783.023.692,75
03/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-5,910133	-156.402,47	26.463,441427	67370,95381900	1.782.867.290,28
03/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-8,853511	-234.294,37	26.463,441427	67362,10030800	1.782.632.995,91
03/09/25	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,190892	-57.978,53	26.463,441427	67359,90941600	1.782.575.017,38
03/09/25	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura A	-6,073511	-160.726,00	26.463,441427	67353,83590500	1.782.414.291,38
03/09/25	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,024294	-642,90	26.463,441427	67353,81161100	1.782.413.648,48
08/09/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-319,733502	-8.469.825,00	26.490,264348	66965,87849000	1.773.943.823,48
08/09/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,278934	-33.879,30	26.490,264348	66964,59955600	1.773.909.944,18
08/09/25	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,545701	-438.300,00	26.490,264348	66948,05385500	1.773.471.644,18
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,337723	-8.946,36	26.490,264348	66947,71613300	1.773.462.697,82
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,509978	-13.509,44	26.490,264348	66947,20615500	1.773.449.188,38
08/09/25	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,066183	-1.753,20	26.490,264348	66947,13997200	1.773.447.435,18
08/09/25	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,837844	-552.000,00	26.490,264348	66926,30212800	1.772.895.435,18
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,425331	-11.267,14	26.490,264348	66925,87679700	1.772.884.168,04
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,642271	-17.013,94	26.490,264348	66925,23452500	1.772.867.154,10
08/09/25	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,083351	-2.208,00	26.490,264348	66925,15117400	1.772.864.946,10
08/09/25	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-32,087260	-850.000,00	26.490,264348	66893,06391400	1.772.014.946,10
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,989005	-26.199,01	26.490,264348	66892,07490900	1.771.988.747,09
08/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,654949	-17.349,77	26.490,264348	66891,41996000	1.771.971.397,32
08/09/25	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,128349	-3.400,00	26.490,264348	66891,29161100	1.771.967.997,32
17/09/25	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y	-2,599993	-69.000,00	26.538,529933	66767,03652400	1.771.898.997,32

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
	Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas					
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,058496	-1.552,40	26.538,529933	66766,97802700	1.771.897.444,92
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,080249	-2.129,69	26.538,529933	66766,89777900	1.771.895.315,23
17/09/25	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,010400	-276,00	26.538,529933	66766,88737900	1.771.895.039,23
17/09/25	Aporte : Traslados Nro.58568 Fecha 17/09/2025	22,608637	600.000,00	26.538,529933	66789,49601600	1.772.495.039,23
17/09/25	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De E	-22,360696	-593.420,00	26.538,529933	66767,13532000	1.771.901.619,23
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,503085	-13.351,13	26.538,529933	66766,63223500	1.771.888.268,10
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,690166	-18.315,99	26.538,529933	66765,94206900	1.771.869.952,11
17/09/25	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,089443	-2.373,68	26.538,529933	66765,85262600	1.771.867.578,43
17/09/25	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Factura De E	-3,828396	-101.600,00	26.538,529933	66762,02423000	1.771.765.978,43
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,086134	-2.285,86	26.538,529933	66761,93809700	1.771.763.692,57
17/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,118164	-3.135,90	26.538,529933	66761,81993300	1.771.760.556,67
17/09/25	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,015314	-406,40	26.538,529933	66761,80461900	1.771.760.150,27
18/09/25	Consig.Banco De Occidente - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa -	-1,507072	-40.000,00	26.541,530147	66752,75089500	1.771.720.150,27
18/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,031447	-834,66	26.541,530147	66752,71944800	1.771.719.315,61
18/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,046861	-1.243,75	26.541,530147	66752,67258800	1.771.718.071,86
18/09/25	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,006028	-160,00	26.541,530147	66752,66655900	1.771.717.911,86
19/09/25	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-584,445034	-15.516.966,17	26.549,915348	66147,13917700	1.756.200.945,69
19/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-2,560518	-67.981,53	26.549,915348	66144,57865900	1.756.132.964,16
19/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,561092	-94.546,69	26.549,915348	66141,01756800	1.756.038.417,47
19/09/25	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,337780	-62.067,86	26.549,915348	66138,67978800	1.755.976.349,61
22/09/25	Consig.Banco Agrario - Rey Rondon Alvaro - 445353019572	-82,018057	-2.178.750,00	26.564,272434	66020,91602400	1.753.797.599,61
22/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,578967	-41.944,12	26.564,272434	66019,33705600	1.753.755.655,49
22/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,856086	-22.741,31	26.564,272434	66018,48097000	1.753.732.914,18
22/09/25	Impuesto 4x1000 - Rey Rondon Alvaro	-0,328072	-8.715,00	26.564,272434	66018,15289800	1.753.724.199,18
23/09/25	Aporte : Traslados Nro.58685 Fecha 23/09/2025	25.404,949904	675.000.000,00	26.569,625311	91409,80238800	2.428.724.199,18
23/09/25	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-30,109570	-800.000,00	26.569,625311	91379,69281700	2.427.924.199,18
23/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,292182	-7.763,17	26.569,625311	91379,40063500	2.427.916.436,01
23/09/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,298581	-7.933,19	26.569,625311	91379,10205400	2.427.908.502,82
23/09/25	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,120438	-3.200,00	26.569,625311	91378,98161600	2.427.905.302,82
30/09/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-318,329404	-8.469.825,00	26.607,108506	90931,92059200	2.419.435.477,82
30/09/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,273318	-33.879,30	26.607,108506	90930,64727400	2.419.401.598,52

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	7.491	7.941	7.952	7.574	9.191	0.120	0.118	0.131	0.151	0.380	0.465



Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ



Célular:
3102413391



Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.



Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.
Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad**!



Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTÁ D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202509

Página 1 de 4

10/10/25 02:56 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	28,320,103,580.70	2,042,193,573.71	2,138,996,450.67	28,223,300,703.74
11		EFFECTIVO	NAPL	628,215.91	675,014,086.71	675,600,974.88	41,327.74
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	628,215.91	675,014,086.71	675,600,974.88	41,327.74
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	628,215.91	675,014,086.71	675,600,974.88	41,327.74
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	628,215.91	675,014,086.71	675,600,974.88	41,327.74
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	628,215.91	675,014,086.71	675,600,974.88	41,327.74
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,676,196,021.81	692,179,487.00	53,716,725.79	3,314,658,783.02
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	2,676,196,021.81	692,179,487.00	53,716,725.79	3,314,658,783.02
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,676,196,021.81	692,179,487.00	53,716,725.79	3,314,658,783.02
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,676,196,021.81	692,179,487.00	53,716,725.79	3,314,658,783.02
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	30,928,750.00	675,000,000.00	705,928,750.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	28,750,000.00	675,000,000.00	703,750,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	28,750,000.00	675,000,000.00	703,750,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	28,750,000.00	675,000,000.00	703,750,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	2,178,750.00	.00	2,178,750.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
163210		ANTICIPOS DE CONTRATOS	NAPL	2,178,750.00	.00	2,178,750.00	.00
16321001		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,178,750.00	.00	2,178,750.00	.00
1632100101		ANTICIPOS DE CONTRATOS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,178,750.00	.00	2,178,750.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	25,612,350,592.98	.00	703,750,000.00	24,908,600,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	31,107,005,747.98	.00	703,750,000.00	30,403,255,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	31,107,005,747.98	.00	703,750,000.00	30,403,255,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	31,107,005,747.98	.00	703,750,000.00	30,403,255,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-90,474,570.71	83,334,756.30	73,490,091.19	-80,629,905.60
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-90,474,570.71	83,334,756.30	73,490,091.19	-80,629,905.60
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-8,469,825.00	19,118,400.00	52,911,075.00	-42,262,500.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	2,178,750.00	44,441,250.00	-42,262,500.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	2,178,750.00	44,441,250.00	-42,262,500.00
250110		COMISIONES	NAPL	-8,469,825.00	16,939,650.00	8,469,825.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-8,469,825.00	16,939,650.00	8,469,825.00	.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-43,609,000.00	30,161,000.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-43,609,000.00	30,161,000.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-43,609,000.00	30,161,000.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-14,655,357.56	33,945,943.73	19,457,565.17	-166,979.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-14,655,357.56	33,945,943.73	19,457,565.17	-166,979.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202509

Página 2 de 4

10/10/25 02:56 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-14,655,357.56	33,945,943.73	19,457,565.17	-166,979.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-108,913.33	109,412.57	1,121,451.02	-1,120,951.78
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-108,913.33	109,412.57	1,121,451.02	-1,120,951.78
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050202							
2519050206							
25190504		SERVICIOS	NAPL	-28,623.74	28,623.74	30,642.63	-30,642.63
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-28,623.74	28,623.74	30,642.63	-30,642.63
2519050406							
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050802							
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-40,788.83	40,788.83	1,061,115.74	-1,061,115.74
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-40,788.83	40,788.83	1,061,115.74	-1,061,115.74
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-39,500.76	40,000.00	29,692.65	-29,193.41
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-39,500.76	40,000.00	21,642.65	-21,143.41
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	.00	.00	8,050.00	-8,050.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950310		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00	.00
		ACTIVIDADES DE SERVICIO					
3		PATRIMONIO	NAPL	-28,229,629,009.99	86,958,211.85	.00	-28,142,670,798.14
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-57,759,152,713.73	.00	.00	-57,759,152,713.73
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-67,044,158,654.55	.00	.00	-67,044,158,654.55
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	.00	-1,825,363,135.55
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	.00	-1,825,363,135.55
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
35100501		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	.00	.00	9,285,005,940.82
38		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,230,199,385.18	28,750,000.00	.00	-1,201,449,385.18
3815		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,230,199,385.18	28,750,000.00	.00	-1,201,449,385.18
381505		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	28,750,000.00	.00	-1,201,449,385.18
38150510		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,230,199,385.18	28,750,000.00	.00	-1,201,449,385.18
3815051002		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	.00	-1,692,017,291.00
3815051003		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	461,817,905.82	28,750,000.00	.00	490,567,905.82
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,759,723,088.92	58,208,211.85	.00	30,817,931,300.77
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
		ANTERIORES					
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00	-3,875,204,058.37
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	.00	34,214,585,856.18



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202509

Página 3 de 4

10/10/25 02:56 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	.00	34,214,585,856.18
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	420,341,291.11	58,208,211.85	.00	478,549,502.96
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	420,341,291.11	58,208,211.85	.00	478,549,502.96
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-160,389,129.33	.00	18,004,986.28	-178,394,115.61
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS	NAPL	-160,389,129.33	.00	18,004,986.28	-178,394,115.61
		GENERALES					
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL	NAPL	-301,546.00	.00	14,086.71	-315,632.71
		MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES					
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-301,546.00	.00	14,086.71	-315,632.71
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-301,546.00	.00	14,086.71	-315,632.71
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR	NAPL	-145,632,758.58	.00	16,579,487.00	-162,212,245.58
		RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-145,632,758.58	.00	16,579,487.00	-162,212,245.58
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-145,632,758.58	.00	16,579,487.00	-162,212,245.58
4195		DIVERSOS	NAPL	-14,454,824.75	.00	1,411,412.57	-15,866,237.32
419595		OTROS	NAPL	-14,454,824.75	.00	1,411,412.57	-15,866,237.32
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-2,624.75	.00	462.57	-3,087.32
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-2,624.75	.00	412.57	-3,037.32
4195950104		APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	NAPL	.00	.00	50.00	-50.00
41959510		INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-14,452,200.00	.00	1,410,950.00	-15,863,150.00
4195951005		RECUPERACION DEL GASTO AÑOS ANTERIORES	NAPL	-14,452,200.00	.00	1,410,950.00	-15,863,150.00
5		GASTOS	NAPL	160,389,129.33	77,456,498.13	59,451,511.85	178,394,115.61
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	580,730,420.44	77,456,498.13	1,243,300.00	656,943,618.57
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	NAPL	567,530.91	.00	.00	567,530.91
		- INSTRUMENTOS DE					
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	567,530.91	.00	.00	567,530.91
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES	NAPL	567,530.91	.00	.00	567,530.91
		NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS					
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES	NAPL	567,530.91	.00	.00	567,530.91
		NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS					
5115		COMISIONES	NAPL	93,093,695.71	8,469,825.00	.00	101,563,520.71
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	93,093,695.71	8,469,825.00	.00	101,563,520.71
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	93,093,695.71	8,469,825.00	.00	101,563,520.71
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	93,093,695.71	8,469,825.00	.00	101,563,520.71
5130		HONORARIOS	NAPL	74,446,000.00	48,450,500.00	805,000.00	122,091,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	805,000.00	805,000.00	5,600,000.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	805,000.00	805,000.00	5,600,000.00
513095		OTROS	NAPL	68,846,000.00	47,645,500.00	.00	116,491,500.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	68,306,000.00	43,288,000.00	.00	111,594,000.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	540,000.00	4,357,500.00	.00	4,897,500.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,566,541.59	210,944.05	.00	199,777,485.64
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,566,541.59	210,944.05	.00	199,777,485.64
51400502		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	.00	170,913,661.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	.00	170,913,661.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,113,880.59	210,944.05	.00	2,324,824.64
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,113,880.59	210,944.05	.00	2,324,824.64
51400506		OTROS	NAPL	26,539,000.00	.00	.00	26,539,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	26,539,000.00	.00	.00	26,539,000.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202509

Página 4 de 4

10/10/25 02:56 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
516060		EDIFICACIONES	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	210,081,652.23	20,325,229.08	438,300.00	229,968,581.31
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	114,436,561.57	17,262,417.95	.00	131,698,979.52
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	114,436,561.57	17,262,417.95	.00	131,698,979.52
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	7,801,336.00	861,999.00	.00	8,663,335.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	7,801,336.00	861,999.00	.00	8,663,335.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	752,344.00	.00	.00	752,344.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	752,344.00	.00	.00	752,344.00
519095		OTROS	NAPL	87,091,410.66	2,200,812.13	438,300.00	88,853,922.79
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	2,386.82	499.24	.00	2,886.06
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	2,386.82	499.24	.00	2,886.06
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	4,913,100.00	876,600.00	438,300.00	5,351,400.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	4,913,100.00	876,600.00	438,300.00	5,351,400.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	5,950,122.90	.00	.00	5,950,122.90
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	5,950,122.90	.00	.00	5,950,122.90
51909507		OTROS	NAPL	6,572,834.00	552,000.00	.00	7,124,834.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	6,572,834.00	552,000.00	.00	7,124,834.00
51909513		OTROS	NAPL	2,667,108.00	.00	.00	2,667,108.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	2,667,108.00	.00	.00	2,667,108.00
51909514		IMPUESTOS	NAPL	61,780,150.00	.00	.00	61,780,150.00
5190951402		RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	NAPL	61,780,150.00	.00	.00	61,780,150.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	5,205,708.94	771,712.89	.00	5,977,421.83
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	5,205,708.94	771,712.89	.00	5,977,421.83
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-420,341,291.11	.00	58,208,211.85	-478,549,502.96
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-420,341,291.11	.00	58,208,211.85	-478,549,502.96
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-420,341,291.11	.00	58,208,211.85	-478,549,502.96
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-420,341,291.11	.00	58,208,211.85	-478,549,502.96
Total				.00	2,289,943,039.99	2,289,943,039.99	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES				
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	EN PROCESO DE VENTA
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD					
No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2025	ASAMBLEAS A SEPTIEMBRE DE 2025
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
3	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	-
4	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	Al día, no obstante a la fecha no hemos sido citados a ninguna asamblea, por lo que se ha requerido al Adminsitrador.	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS			
INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ 6.000.000.000,00	El 16 de julio se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC SAS por valor de \$6.000.000.000. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 57,47% y sobre el valor catastral 79,21%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 18 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 05 de agosto se firmo la promesa de compraventa y posteriormente, el 11 de agosto se realizo el pago inicial por la suma de \$600.000.000
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa de acuerdo con el pago inicial por la suma de \$35.000.000 y \$5.000.000
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ 310.000.000,00	El 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20% - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 10 de septiembre, tres (3) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00		
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chía	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ 370.000.000,00	El 27 de febrero de 2025 se recibió la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario de manera unánime, de la oferta presentada por Ana Milena Rico el 20 de febrero de 2025, por valor de \$370.000.000 equivalente al 66% del valor comercial del apartamento. - Firma de la promesa de compraventa el jueves 13 de marzo de 2025 día en el cual se hace el pago inicial por la suma de \$70.000.000 - El 11 de julio un segundo pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) con recursos propios a la firma de la escritura pública de compraventa. - Un tercer y último pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) producto de un crédito otorgado por una entidad Bancaria el cual se encuentra pendiente de acuerdo con la revisión de la escritura.

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS											
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Actuaciones Judiciales
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUE Z ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALÍAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalia primera local de fiscalias de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8 30 hay diligencia en la fiscalia de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones.
2	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NÚÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	470016099369202250424 - 470016099369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirle. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/04/2024: El apoderado reportó que la denuncia sigue su curso, ha pedido impuso procesal pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones.
3	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaria de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones.

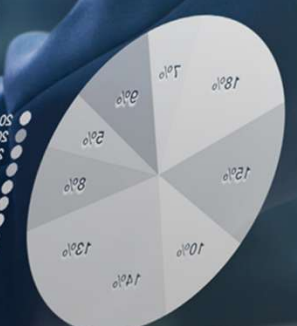
4	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPANHIA DE FINANCIAMENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2°) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	Mauricio Izquierdo Arguello	Mauricio Izquierdo	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodríguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano, El Juzgado envía mail a la Registraduría y la registraduría informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 7A-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la antotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio delos herederos indeterminadosde Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 recepcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho 14-08-2019 Abre a pruebas 16-08-2019 respuesta de Trans unión 23-08-2019 Ecopetrol allega respuesta 23-08-2019 Procuraduría allega respuesta 27-08-2019 solicita nueva fecha de diligencia 28-08-2019 señala nueva fecha para el 02-10-2019 a las 8,00 a.m. 19-09-2019 apoderado de la parte solicitante aporta copias de cédulas 20-09-2019 Apoderado de Sandra Rivera llamada en garantía solicita llevar audiencia vía skype 25-09-2019 fija audiencia para el 31 -10-019 a las 9,00 a.m. 30-09-2019 fijan fecha audiencia para el 25-10-2019 a las 8,30 a.m. 07-10-2019 apoderado de Sandra Rivera solicita confirmación de la fecha para la audiencia 08-10-2019 Apoderado de Carlos Julio Herrera comunica que no puede comparecer a la audiencia no se encuentra en el país. 25-10-2019 se llevó a cabo audiencia 30-10-2019 cambia fecha audiencia virtual para el 28-10-2019 a las 9,00 a.m. 07-11-2019 se radica memorial informando que Internacional termina sus actividades a partir del 31-10-2019 14-11-2019 agrega respuesta de la dirección financiera de la alcaldía de san Martín existe un registro de propiedad de Financiera Internacional S.A y se encuentra a Paz y Salvo 25-11-2019 Envía comunicacion a la personería de San Martín y a planeacion del auto que abre a pruebas el 14-08-2019 28-11-2019- Curadora de los Herederos presenta excursa por la inasistencia a la audiencia Virtual 28-11-2019 Acta audiencia Virtual 20-01-2020 envían comunicación a Migración Colombia informando que el 25 de octubre se llevó a cabo la audiencia 21-01-2020 La Alcaldía de San Martín emite un concepto del uso de los suelos , aporta certificado de Riesgos , Migración Colombia informa movimientos migratorios de Lina Fernanda Herrera y Camila Herrera. 28 de Febrero de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31 de Marzo de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 30 de Junio de 2020: El apoderado reporta que no se han presentado nuevas actuaciones. 31/07/2020: El informe de la apoderada reporta que el 24 de julio de 2020 Carlos Julio Herrera solicita amparo de pobreza. 31/08/2020: El informe de la apoderada señala que se fijó como fecha para audiencia virtual el 30 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m. Se concede el amparo de pobreza en los términos solicitados a Carlos Julio Herrera Mateus. 30/09/2020: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2020: En el informe la apoderada señala que se llevó a cabo la audiencia el 30 de septiembre de 2020. El 06 de septiembre se ordena enviar expediente digitalizado al Tribunal y se emite acta de reparto correspondiendo al magistrado ponente Jorge Eliecer Moya, se aprueba acta de reparto. El 8 de octubre de 2020 entra al Despacho. 30/11/2020: Se recibe memorial de la Coordinadora de la zona de Bogotá, informando que el proceso fué asignado al Doctor Cesar Rivera procurador 10 Judicial II para restitución de Tierras. 31/01/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2021:En el informe laapoderada señala que el 09/03/2021 se realizó audiencia en el Tribunal para hacer dos interrogatorios decretados de oficio. 30/04/2021: El informe de la apoderada señala que el 05/04/2021el Tribunal decretó pruebas de oficio y solicita documentos a entidades. 31/05/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/06/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/07/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/08/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/09/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/10/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/12/2021: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/01/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/03/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada respota que el 09/05/2022 se emite Informe de notificaciones. 30/06/2022: La apoderada reporta en su informe que en auto del 02/06/2022 se pone en conocimiento la respuesta de la dirección Territorial del Meta radicada el 25 de Mayo de 2022 El 02/06/2022: Radicación memorial apoderado de la de Carlos Julio Herrera. El 03/06/2022: Respuesta Unidad Administrativa Especial de Gestion y restitucion de Tierras Despojadas, Elboran Oficio al Banco Agrario El 06/06/2022: Respuesta del Ejército. El 15/06/2022: Al Despacho. 31/07/2022: La apoderada reporta en su informe que el 27/07/2022 auto requiere: - Agrega Memoriales allegados por: 1. Oficina de Archivo Central del Municipio de San Martín (Meta), 2. Oficio N° 41873 proveniente del Batallón N° 21 del Ejército Nacional, 3.Oficio GS-2022, proveniente de la Policía Departamental del Meta, 4. informe presentado por el Grupo de Análisis de Contexto de la UAEGRTD, 5. Requiere al apoderado de los demandados para que allegue la comunicación expedida por la Oficina de Derechos Humanos de San Martín, 6. Acepta Renuncia del apoderado de Sandra Rivera, 7. Aclara la solicitud hecha por Internacional Compañía de Financiamiento, 8. Oficia a la Notaría 2 de Villavencio para que allegue copia del protocolo de liquidación de C.I. Inversiones National & Cia. Limitada, 9. Requiere al Observatorio de Derechos Humanos y Derechos
---	-------------------------	--	-----------------------------	------------------------	---------------	---	--	---------	-----------------------------	--------------------	---	---

[illegible]



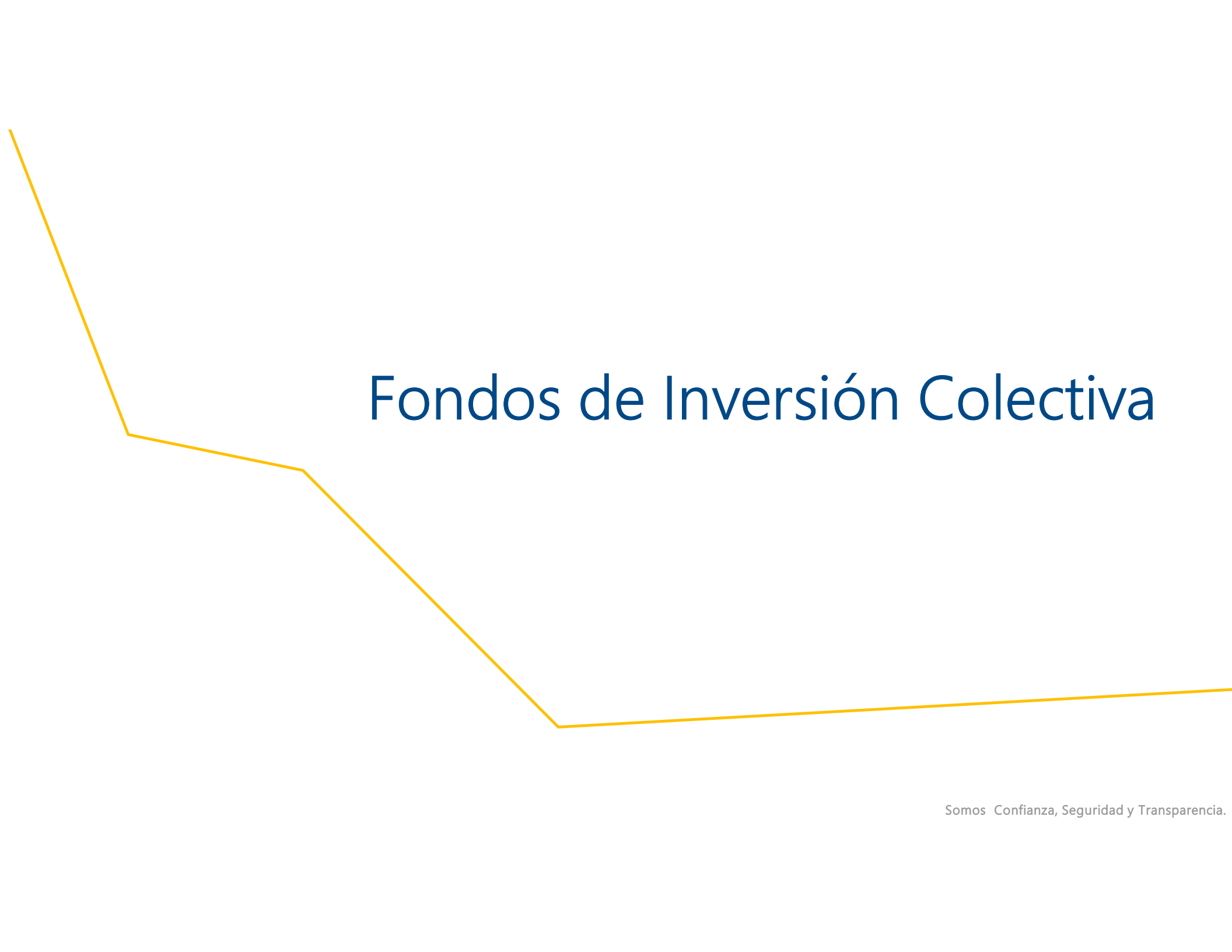
Performance Results by Year

Periods	Profit (M)
2010	11
2011	12
2012	9
2013	14
2014	21
2015	23
2016	17
2017	25
2018	30



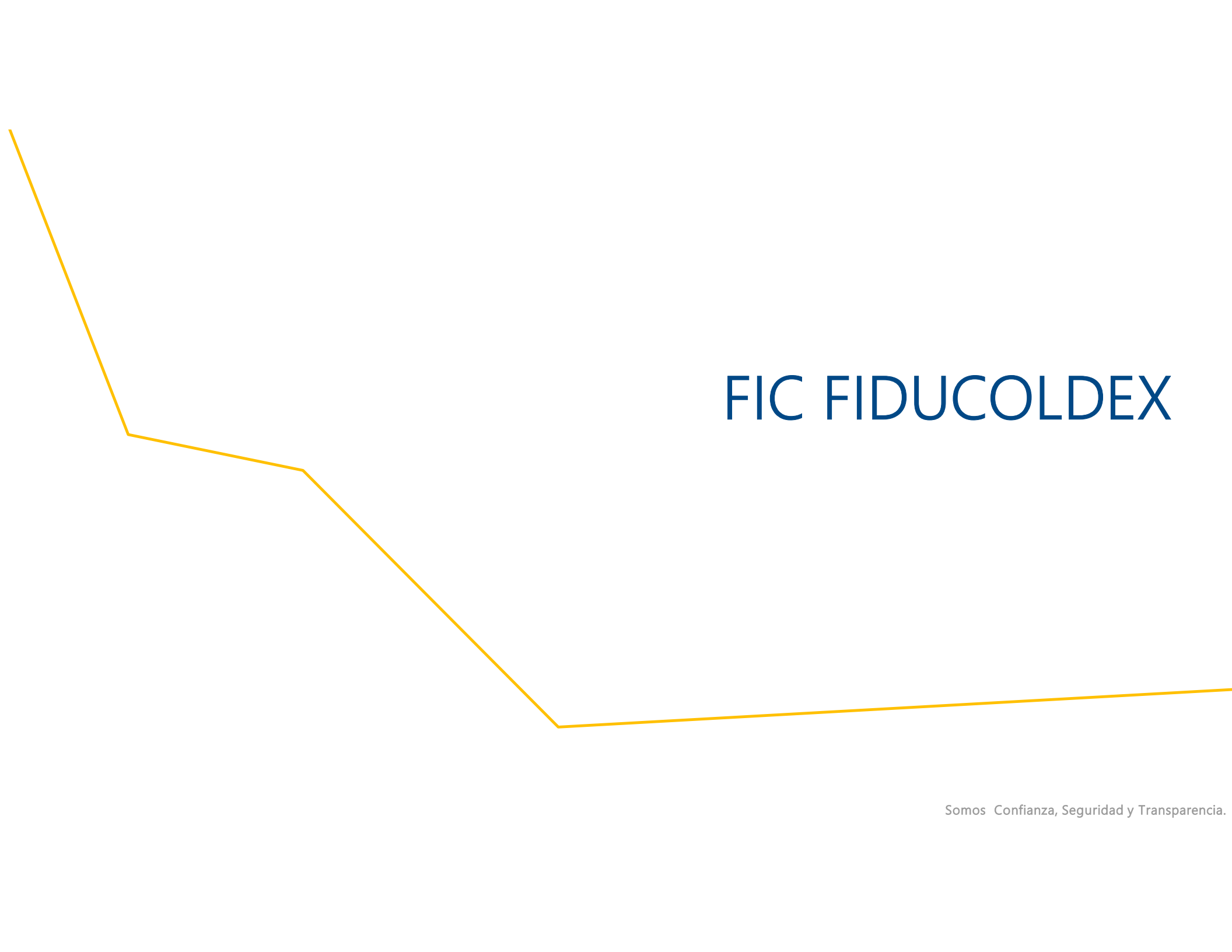
Business Info



A yellow line graph is positioned on the left side of the slide. It starts at a high point at the top left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the slide.

Fondos de Inversión Colectiva

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graph on a white background. The line starts at the top left, drops sharply to a point about one-third of the way across the image, then continues to drop at a shallower angle to a point about two-thirds of the way across. From there, it rises very gradually towards the right edge of the image.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Composición de portafolio

Valor del Portafolio

Total (MM) 1.337.970,22

Dur. Portafolio

Dur. Portafolio 0,55

Plazo

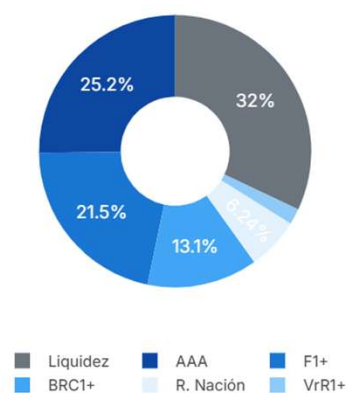
Plazo en días 216

Plazo en años 0,59

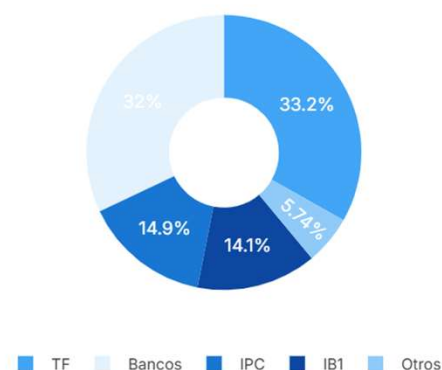
Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
Banco de Bogota	195.670,92	14,62%
SCOTIABANK COLP	125.591,27	9,39%
BANCO AV VILLAS	124.412,15	9,30%
Banco GNB Sudam	118.298,52	8,84%
Banco Popular	113.767,88	8,50%
BBVA COLOMBIA S	98.126,52	7,33%
FINDETER	91.899,44	6,87%
Bancoldex	89.903,49	6,72%

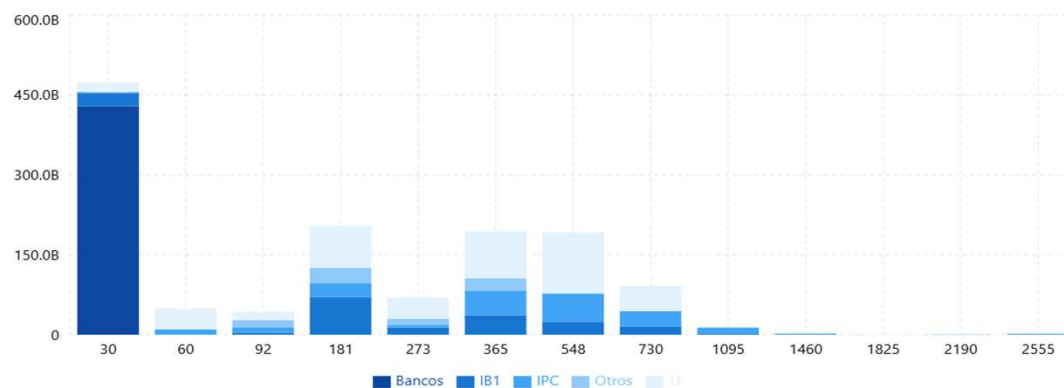
Participación por Calificación



Participación por Tipo de Tasa



Valor de Mercado por Rango y Tipo de Tasa



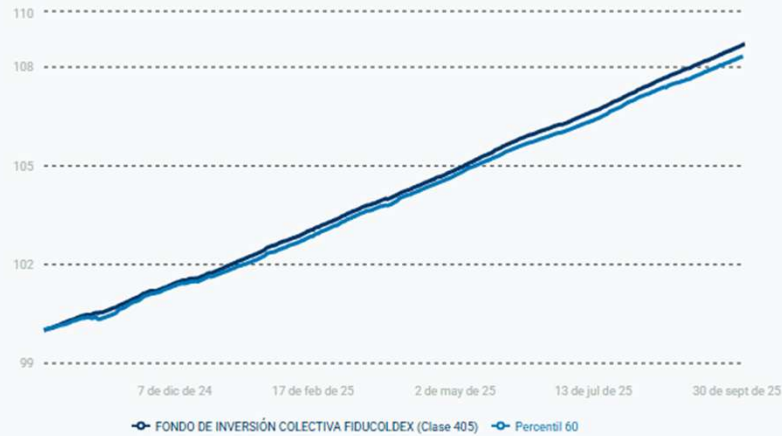
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



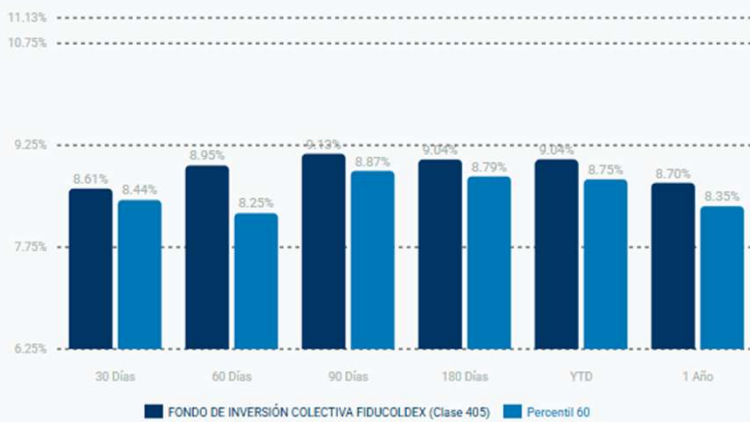
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



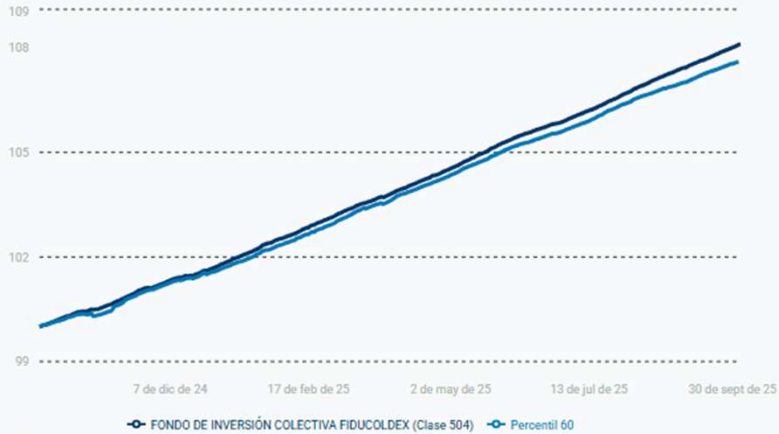
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

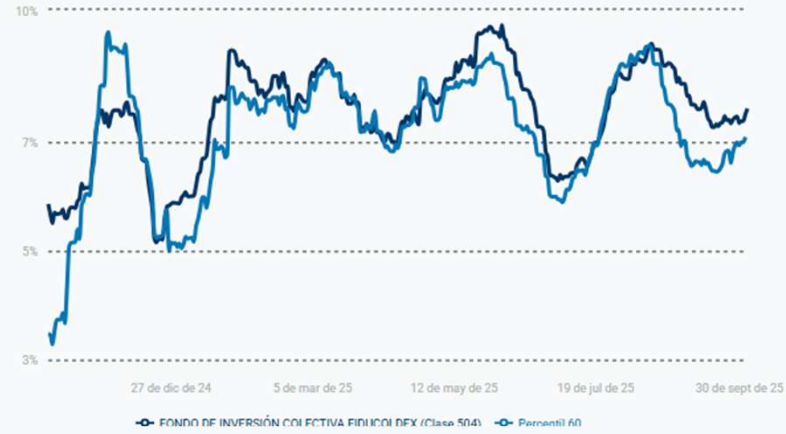


Comparativo FIC Fiducoldex (Sector empresarial)

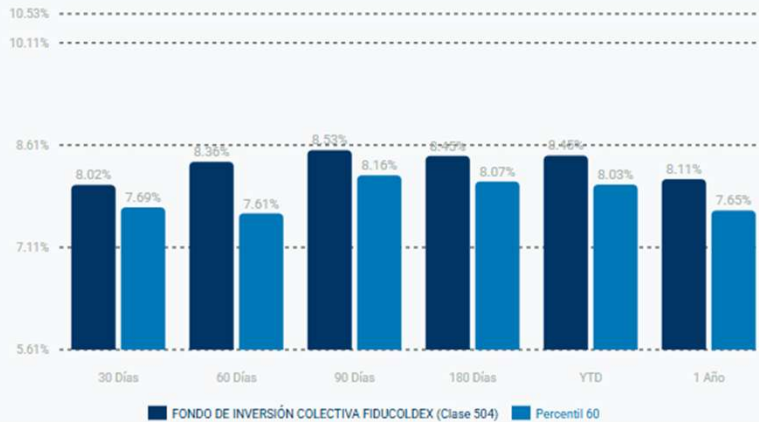
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



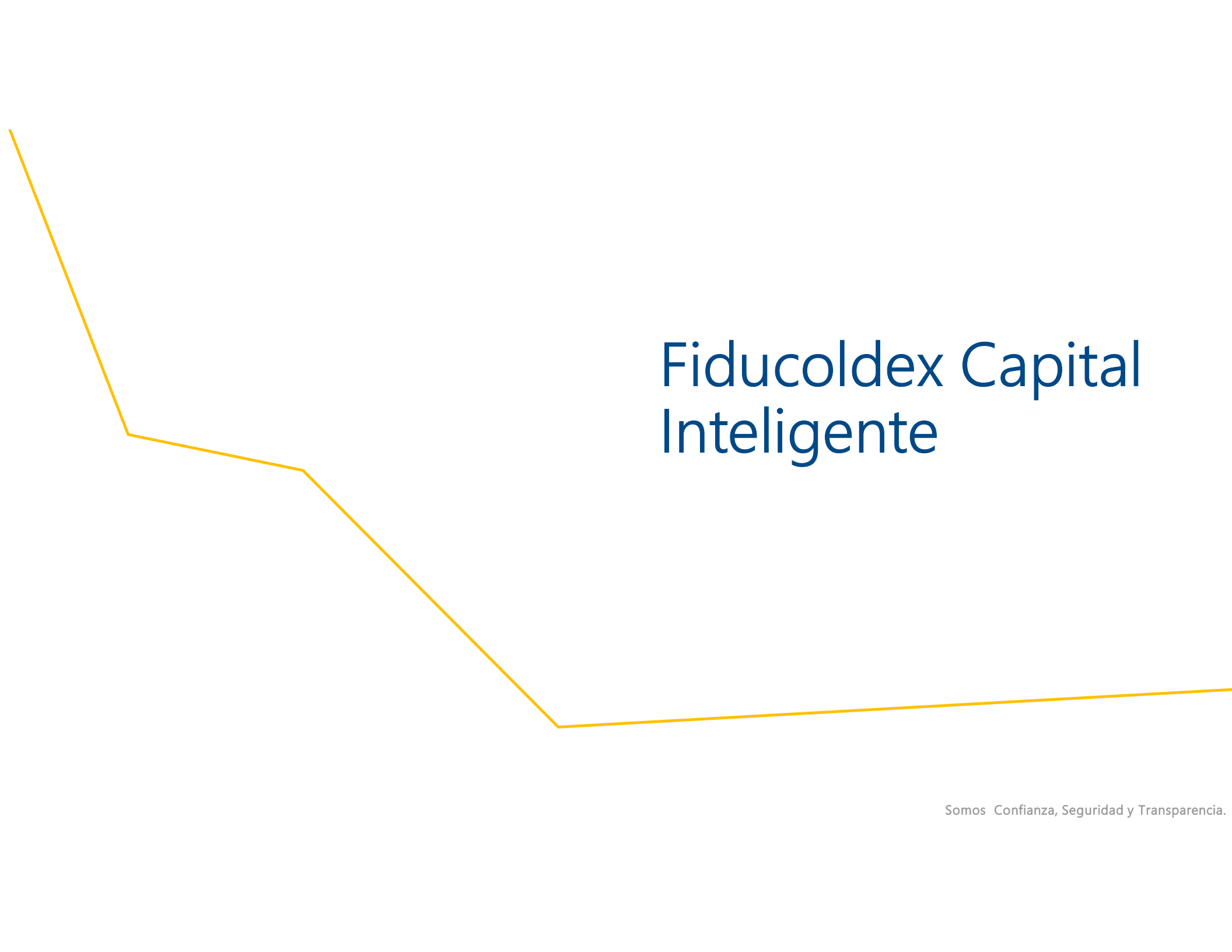
Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

A yellow line graphic that starts at the top left, descends sharply, then more gradually, reaching a low point before rising slightly towards the right edge of the frame.

Fiducoldex Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Composición de portafolio

Valor del Portafolio

Total (MM) 26.482,53

Dur. Portafolio

Dur. Portafolio 1,31

Plazo

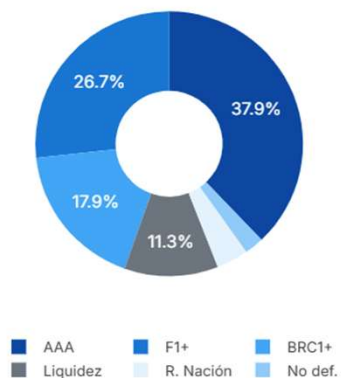
Plazo en días 549

Plazo en años 1,51

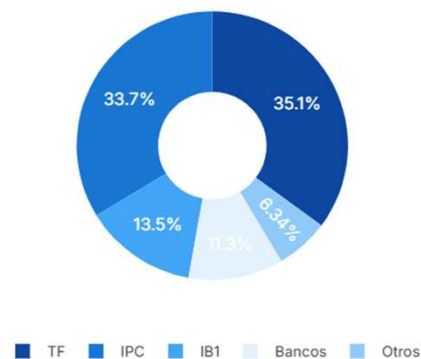
Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
BBVA COLOMBIA S	4.635,20	17,50%
Banco de Bogota	4.293,97	16,21%
BANCO DAVIVIEND	3.372,85	12,74%
Banco GNB Sudam	3.121,77	11,79%
Banco de Occide	2.012,63	7,60%
Banco Popular	1.754,79	6,63%
BANCOLOMBIA S.A	1.026,05	3,87%
Minhacienda	1.021,47	3,86%

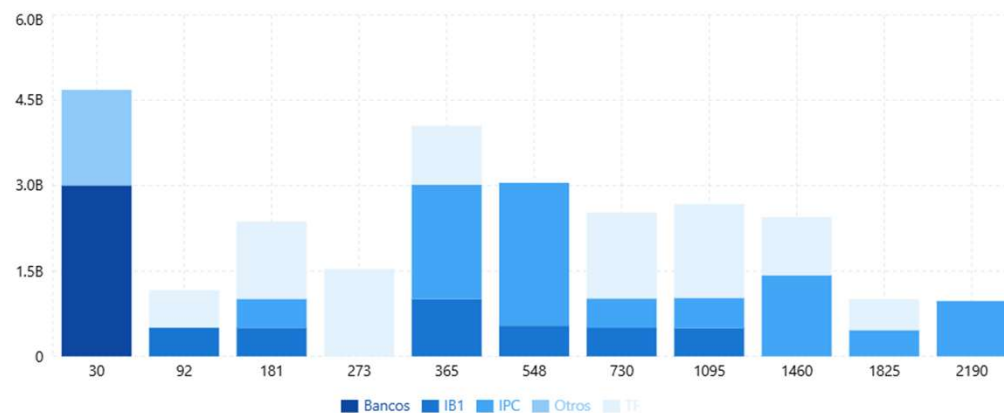
Participación por Calificación



Participación por Tipo de Tasa



Valor de Mercado por Rango y Tipo de Tasa



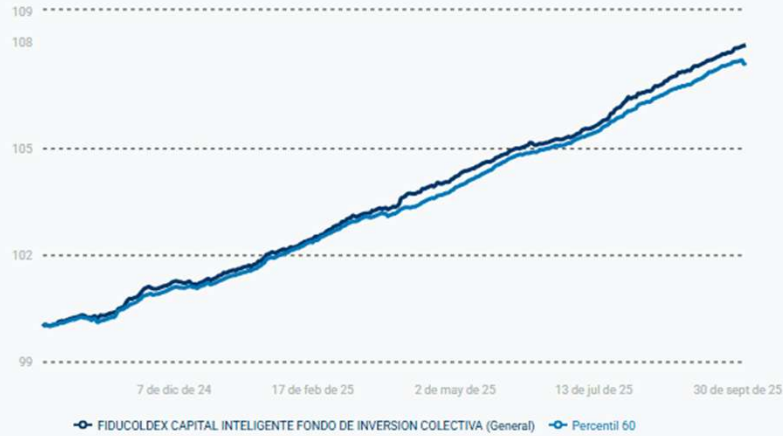
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo Capital Inteligente

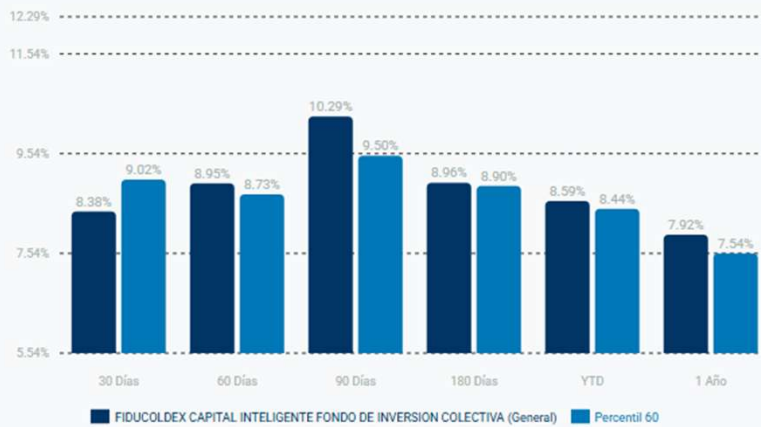
Retorno Acumulado (Base 100)



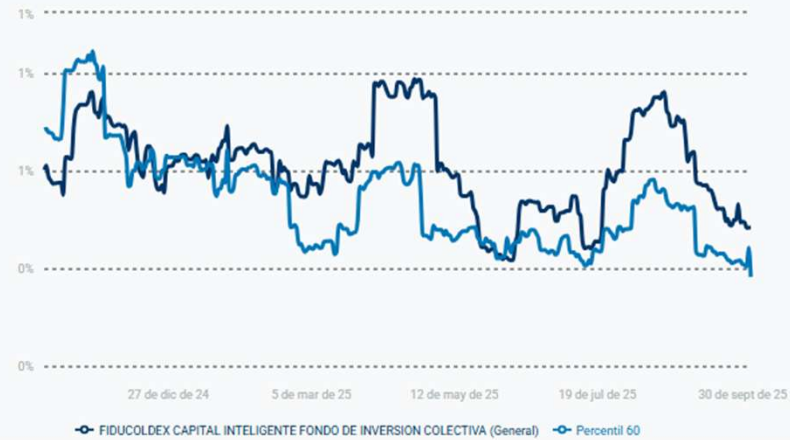
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Periodo (Anualizada)



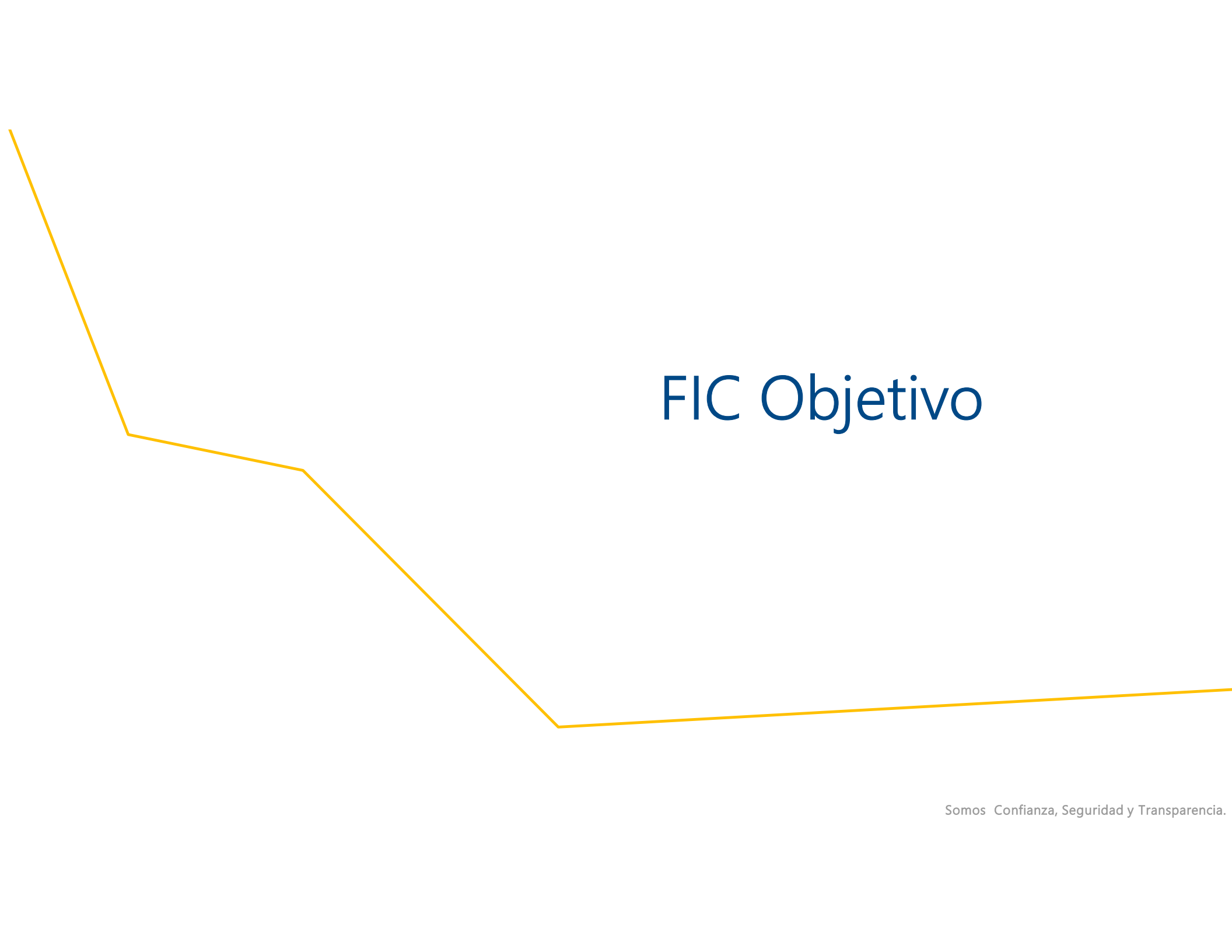
Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Septiembre 30, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.





The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at the top left, descends sharply to a point, then descends more gradually to a lower point, and finally rises slightly towards the right edge. The text 'FIC Objetivo' is positioned to the right of the graph's middle section.

FIC Objetivo

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Composición de portafolio

Valor del Portafolio

Total (MM) 290.269,49

Dur. Portafolio

Dur. Portafolio 0,29

Plazo

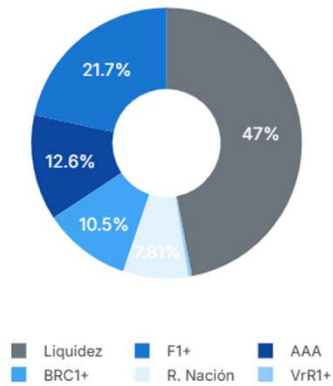
Plazo en días 110

Plazo en años 0,30

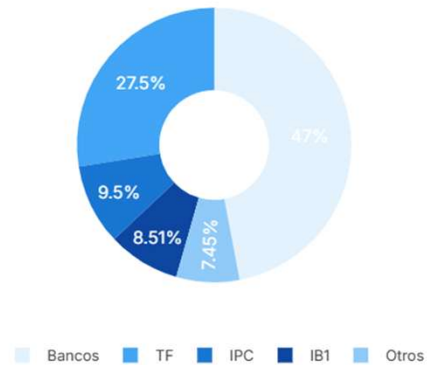
Participación por Emisor

Emisor	Valor (MM)	Part. %
Banco de Bogota	59.180,49	20,39%
Banco GNB Sudam	59.059,11	20,35%
SCOTIABANK COLP	26.067,55	8,98%
Banco Popular	25.241,36	8,70%
BANCO AV VILLAS	23.805,85	8,20%
Minhacienda	22.670,81	7,81%
BANCO DAVIVIEND	17.993,89	6,20%
BBVA COLOMBIA S	14.883,03	5,13%

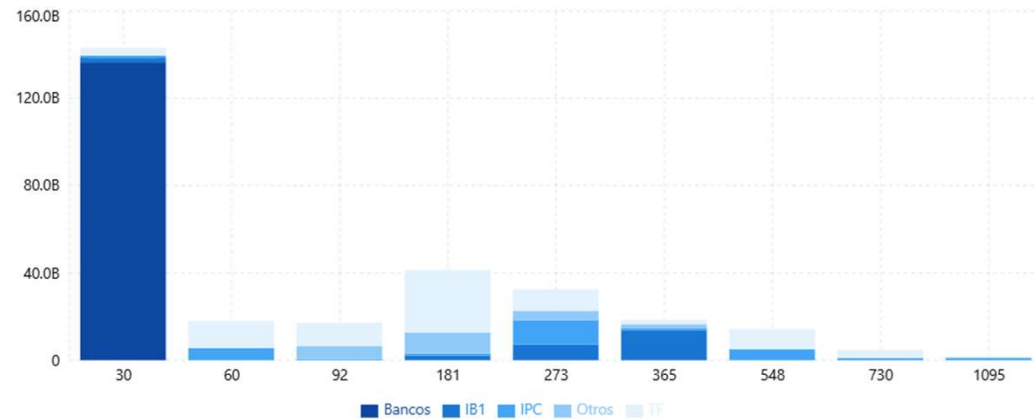
Participación por Calificación



Participación por Tipo de Tasa



Valor de Mercado por Rango y Tipo de Tasa



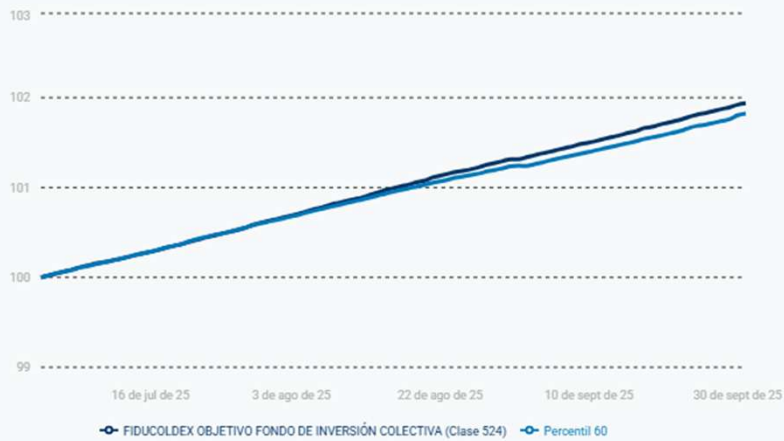
Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Objetivo

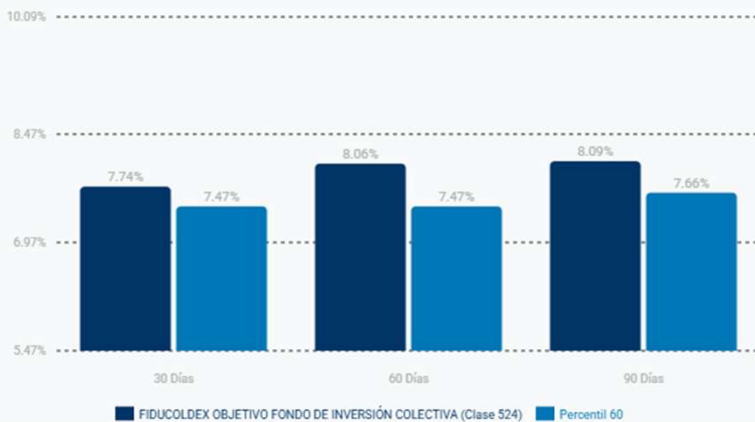
Retorno Acumulado (Base 100)



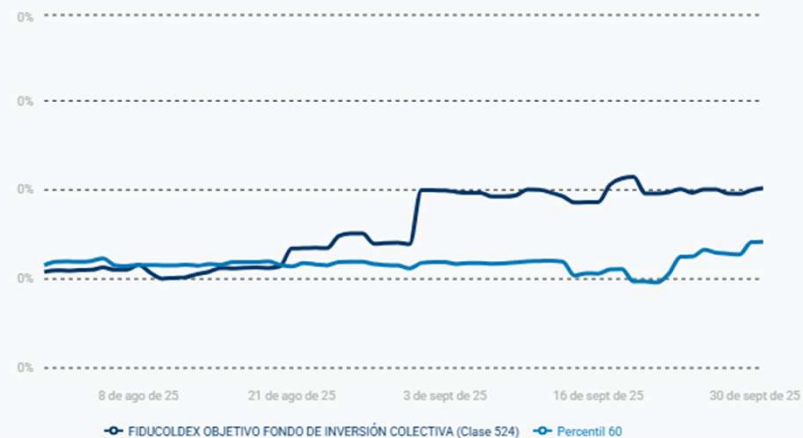
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Fecha de corte: Septiembre 30 , 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



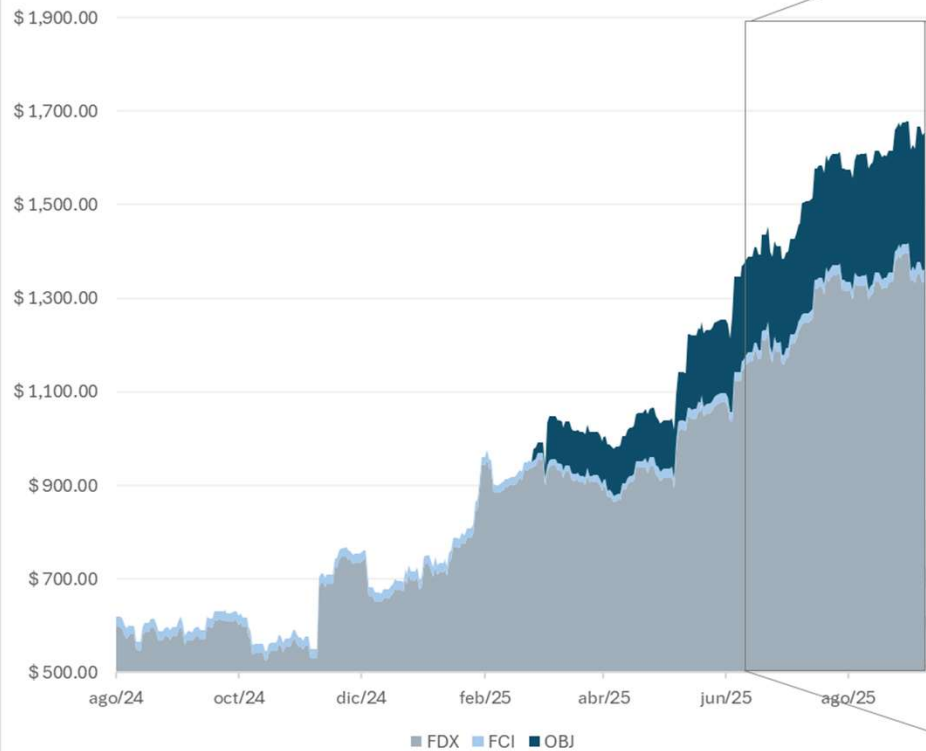
Evolución AUM



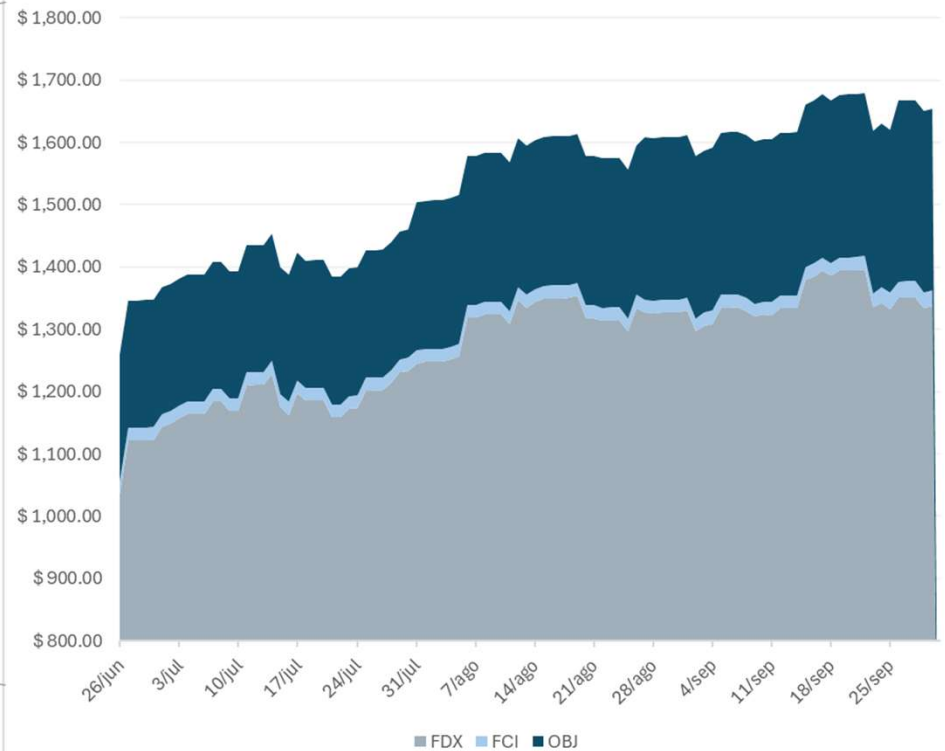
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

RESUMEN AUM

Evolución AUM Fondos - Último año
(Áreas apiladas) (Miles de millones)



Evolución AUM Fondos - Último mes
(Áreas apiladas) (Miles de millones)



Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

RESUMEN AUM

FIC Fiducoldex			FIC Fiducoldex Capital Inteligente			FIC Fiducoldex Objetivo			AUM Administrado Gerencia de FICs		
	sep 30, 25	\$ 1,336.62		sep 30, 25	\$ 26.46		sep 30, 25	\$ 289.97		sep 30, 25	\$ 1,653.05
Valor administrado	ago 31, 25	\$ 1,327.23	Valor administrado	ago 31, 25	\$ 20.75	Valor administrado	ago 31, 25	\$ 260.36	Valor administrado	ago 31, 25	\$ 1,608.35
	dic 31, 24	\$ 651.73		dic 31, 24	\$ 19.77		dic 31, 24	\$ 0.00		dic 31, 24	\$ 671.50
* En miles de millones			* En miles de millones			* En miles de millones			* En miles de millones		

Movimiento	Miles MM	%	Movimiento	MM	%	Movimiento	Miles MM	%	Movimiento	Miles MM	%
Año Corrido	\$ 684.90	105.09%	Año Corrido	\$ 6.69	33.82%	Año Corrido	\$ 289.97		Año Corrido	\$ 691.87	146.17%
Mes Corrido	\$ 9.39	0.71%	Mes Corrido	\$ 5.71	0.275014	Mes Corrido	\$ 29.60	11.37%	Mes Corrido	\$ 15.13	2.78%

Fecha de corte: Septiembre 30, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Gracias